

EXP-UNC: 0001091/2018

Córdoba, 19 FEB 2018

VISTO

La RD 29/15 por la que se designa un ayudante alumno ad-honorem en la Cátedra de **Curso de Nivelación** durante el periodo del 05.02.2015 al 05.02.2017; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Germán Pereno informa que la alumna Melisa Agostina Gutiérrez, DNI: 36.143.122, cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Psicología Económica", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado. Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la ayudantía alumno ad-honorem a la alumna Melisa Agostina Gutiérrez DNI: 36.143.122, realizada en la Cátedra de **Curso de Nivelación** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.02.2015 al 05.02.2017.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la alumna Melisa Agostina Gutiérrez ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº : 92

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA